



RECAUDACIÓN Y EJECUCIÓN FISCAL								
TRAMITE	DESCRIPCIÓN	REQUISITOS	HORARIO	TIEMPO DE ESPERA	соѕто	DOCUMENTO A RECIBIR	DIRECCIÓN	
COBRO DE MULTAS FEDERALES	Requerir el pago de los Créditos de Multas Federales mediante el procedimiento administrativo de ejecución.	<ul> <li>✓ Presentar con la notificación de la multa federal para realizar el pago en cajas.</li> <li>Multas Federales de las siguientes secretarias:</li> <li>✓ Secretaria de</li> <li>✓ Comunicaciones y Transportes</li> <li>✓ Profeco.</li> <li>✓ Secretaria de Transporte y</li> <li>✓ Prevención Social.</li> <li>✓ Secretaria de Medio Ambiente.</li> <li>✓ Regularización Sanitaria.</li> <li>✓ Secretaria de Agricultura.</li> <li>✓ Secretaria de Agricultura.</li> <li>✓ Secretaria de Economía.</li> </ul>	Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas	Atención inmediata	Pago Único de multa interpues por la autorida correspondiente	ta <b>pago</b> d	Av. Juárez, si número, coloni Centro. C.F. 54400 (Plaz Bicentenario) Teléfono: (55) 5 23 12 70 al 7 Ext. 182 y 183	





Nicolás Romero 2016-2018

PAGO DE IMPUESTO PREDIAL	Regularizar fiscalmente los pagos derivados de la propiedad y/o posesión de su predio ante la tesorería municipal	\[ \forall \] \[ \forall \[ \forall \for	Manifestación catastral validada por la Jefatura de catastro firmada y sellada. Ultimo recibo oficial de pago por concepto de impuesto predial. Identificación Oficial. (credencial IFE)	Lunes a Viernes 9:00 a 16:00 Horas	Atención inmediata	De acuerdo al artículo 16 del Código Financiero del estado de México y 95 fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal.	Recibo de pago	Av. Juárez, sin número, colonia Centro. C.P.
CERTIFICACIÓN DE NO ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL	El contribuyente obtiene el documento que acredita que no tiene adeudo en el ejercicio fiscal corriente por concepto de impuesto predial.	\[   \square    \lambda \text{   \text{   \lambda \text{   \text{   \lambda \text{   \text{   \lambda \text{   \t	Solicitud por escrito (formato de solicitud para este efecto) Copia simple del recibo oficial de pago por concepto de impuesto predial del ejercicio fiscal al corriente. Copia de la identificación oficial del propietario y/o poseedor del inmueble. Pago de derechos Copia de la manifestación catastral validada por el departamento de catastro con firma y sello. En caso de realizar el trámite a nombre y/0 poseedor presentar: carta poder o poder notarial con copia de identificación de quien otorga y quien recibe el poder.	Lunes a Viernes 9:00 a 16:00 Horas	5 Días Hábiles en caso de régimen condominal 15 días hábiles. (sujeto a revisión de datos correctos del inmueble)	\$249.00	Certificación de no adeudo de impuesto predial	54400 (Plaza Bicentenario)  Teléfono: (55) 52 23 12 70 al 75 Ext. 182 y 183





Nicolás Romero 2016-2018

COPIAS CERTIFICADAS	Obtener documentación certificada de su propiedad que sirven para realizar trámites administrativos.	✓	Identificación oficial del propietario o poseedor del Inmueble (Credencial de Elector, Cartilla, Cédula Profesional ó Pasaporte vigentes); carta poder e identificación oficial en caso de no ser el propietario; fundamento legal: artículo 181 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	Lunes a Viernes 9:00 a 15:00 Horas	Ocho días hábiles	la primera foja \$ 83.00 Excedentes \$4.00	Copia(s) Certificadas (s)	
FE DE ERRATAS	El contribuyente obtiene la rectificación de datos	<b>* *</b>	Manifestación catastral Recibo de pago original	Lunes a Viernes 9:00 a 15:00 Horas	Inmediato	Sin costo	Mismo recibo de pago original, con la leyenda de corrección de datos al reverso.	Av. Juárez, sin número, colonia Centro. C.P. 54400 (Plaza Bicentenario) Teléfono: (55) 52 23 12 70 al 75 Ext. 182 y 183





Nicolás Romero 2016-2018

ERTIFICACIÓN DE NO ADEUDO DE APORTACIÓN DE MEJORAS	Certificar que el contribuyente no tiene adeudo de impuesto predial, así como mostrar que el contribuyente no tiene adeudo de un bien de dominio público.	Recibo Oficial por concepto de pago de impuesto predial del año corriente. Identificación oficial del propietario o poseedor del Inmueble (Credencial de Elector, Cartilla, Cédula Profesional ó Pasaporte vigentes); carta poder e identificación oficial en caso de no ser el propietario; fundamento legal: artículo 181 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Pago de derechos (solicitar orden de pago en el Departamento de Ejecución Fiscal); fundamento legal: artículo 147 fracción VII y 166 fracciones I a la IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Copia de la Manifestación	Lunes a Viernes 9:00 a 15:00 Horas	5 Días Hábiles en caso de régimen Condominal 15 días hábiles. (sujeto a revisión de datos correctos del inmueble)	\$ 259.00	Certificación de no adeudo de aportación de mejoras.	Av. Juárez, sin número, colonia Centro. C.P. 54400 (Plaza Bicentenario) Teléfono: (55) 52 23 12 70 al 75 Ext. 182 y 183
		Copia de la Manifestación Catastral validada por el Departamento de Catastro con firma y sello.					